



Guía del Postulante al Examen IBLCE

Este documento está dirigido a los individuos que tienen previsto postular al Examen IBCLE

Contenido

¿Qué es el IBLCE®?	3
Fechas Claves	3
Objeto de la Certificación	4
Requisitos para ser seleccionado para el Examen	3
Educación en Disciplinas de Salud	4
Experiencia Clínica Específica en Lactancia Materna	4
Educación Específica en Lactancia Materna	4
Vías de Postulación	5
Publicaciones Importantes	6
Formulario de Solicitud	6
Elija una Opción de Postulación.....	6
Cómo llenar la Solicitud	6
Costos y precios del Examen.....	6
Centros de Examen	6
Arreglos Especiales	7
Nota para Mujeres Embarazadas.....	7
Pausa para Mujeres con Bebés Amamantados.....	7
Diccionario Bilingüe	7
Revisión de la Solicitud	7
Notificación de Admisión	8
Política de Apelaciones para Postulantes no seleccionados	8
Admisión al Examen	8
Notificación de Resultados	10
Solicitud de Revisión Manual	10
Política de Apelaciones para Postulantes que no aprobaron	11
Nuevos Exámenes para Postulantes que no aprobaron	11
Registro del IBCLC	11
Política de Anti-Discriminación	11
Política de Marcas Propias	11
Lista de Verificación de las 3 Vías de Postulación	11
Costos del Examen IBLCE	13

¿Qué es el IBLCE®?

IBLCE®, o el Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia® es una entidad de certificación independiente que certifica a las consultoras de lactancia materna IBCLC.

Información de Contacto

Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia (IBLCE)

10301 Democracy Lane, Suite 400

Fairfax, VA 22030-2545

USA

Teléfono: 703-560-7330

Facsímil: 703-560-7332

www.iblce.org

IBLCE cuenta con oficinas en Austria, Australia y los Estados Unidos. Para comunicarse con la oficina que le corresponda, use el formulario que se encuentra en la página “Contact IBLCE” del sitio web IBLCE.

Fechas Claves

Para información sobre fechas límites importantes, consulte la página “Key Dates” de la sección “Certify” del sitio web IBLCE.

Objetivo de la Certificación

El programa de certificación IBLCE tiene por objetivo evaluar los conocimientos y las competencias cognitivas requeridas para el desempeño adecuado de un consultor certificado en lactancia materna a nivel principiante.

Este programa brinda la posibilidad de obtener la credencial IBCLC. Esta certificación; no obstante, no otorga a las personas que la posean el derecho ni el privilegio a ejercer la profesión de una consultora en lactancia materna en el país donde trabajan. Se deben respetar las leyes establecidas por la autoridad legal en la jurisdicción donde trabaja o desea trabajar.

Para mantener su certificación vigente, las consultoras IBCLC deben recertificarse cada 5 años. 5 años después del último examen aprobado, las consultoras IBCLC pueden mantener su certificación a través de una solicitud demostrando 75 CERPs. 10 años después del último examen aprobado, la recertificación por examen es obligatoria.

Las IBCLCs que no se recertifican, tendrán 1 intento o un año para recuperar su certificación sin tener que demostrar cumplimiento de los requisitos de experiencia clínica y de educación en lactancia materna. Si la certificación permanece vencida por más de un año, deberán satisfacer todos los requisitos de elegibilidad vigentes al momento de postular para el examen.

Requisitos para ser seleccionado para el Examen

Para ser seleccionado para presentar el examen por primera vez, se debe haber realizado estudios superiores en los siguientes campos.

1. Educación en Disciplinas de la Salud
2. Experiencia Clínica Específica en Lactancia Materna
3. Educación Específica en Lactancia Materna

Educación en Disciplinas de Salud

Para ser seleccionado para presentar el examen, se debe haber realizado la debida educación superior en los temas de salud típicamente tratados en el currículo académico que corresponde a un profesional de salud. Los postulantes deben haber realizado estudios en las 14 materias enumeradas en la Guía para la Educación en Disciplinas de la Salud (Health Sciences Education Guide). Esto debe demostrarse presentando una copia de licencia médica, registro o expediente académico, diploma o licenciatura para aquellos postulantes que cuentan con formación académica en las disciplinas/profesiones que figuran en la Lista de Profesiones de la Salud Reconocidas.

Experiencia Clínica Específica en Lactancia Materna

Los postulantes deben tener experiencia en proporcionar cuidado y apoyo a las madres que amamantan. Tal experiencia incluye proporcionar ayuda en la lactancia para mujeres embarazadas y en etapa de lactancia así que educación sobre lactancia a familias y/o profesionales.

Los postulantes deben disponer de una amplia experiencia en el apoyo a la lactancia materna que abarque el periodo desde la pre concepción hasta el destete y que comprenda una extensa variedad de habilidades clínicas. El examen IBLCE pone a prueba la aplicación de conocimientos en las disciplinas que figuran en el *Esquema Detallado del Contenido del Examen IBLCE* (Detailed Content Outline). Las capacidades que figuran en las Competencias Clínicas para la Práctica de Consultores Certificados en Lactancia Materna son representativas de las diferentes maneras en que una IBCLC puede aplicar su conocimiento dentro de un contexto clínico. Para mayor información sobre la experiencia clínica requerida para el examen, consulte la página "Eligibility Criteria" de la sección "Certify" de la página web IBLCE.

El *Esquema Detallado del Contenido del Examen IBLCE* y las *Competencias Clínicas para la Práctica de IBCLCs* pueden bajarse de la página "IBLCE Documents" que se encuentra en la sección "Resources" de la página web IBLCE.

Educación Específica en Lactancia Materna

La educación completa en lactancia materna es fundamental para prepararse para llegar a ser un consultor IBCLC. IBLCE no ofrece ni endosa ningún curso preparatorio para el examen IBCLC. Estos estudios deberán abarcar todas las disciplinas y periodos cronológicos señalados en el *Esquema Detallado del Contenido del Examen IBLCE*. Para mayor información sobre la educación en lactancia materna requerida (Recognised Mother Support Counsellor Organisation), consulte la página web del IBLCE.

Vías de Postulación

Para ser seleccionado para presentar el examen, se deben cumplir los requisitos de una de las siguientes vías de postulación.

Vía 1

Profesionales de Salud y Consejeras Certificadas de Apoyo Materno

Los postulantes bajo la Vía 1, deben ejercer una de las profesiones que se encuentran en la *Lista de Profesiones de la Salud Reconocidas* o proporcionar apoyo en lactancia materna a través de una de las *Organizaciones en Lactancia Materna reconocidas por IBLCE*. También deben cumplir los siguientes requisitos:

- Completar un mínimo de 90 horas de educación específica en lactancia materna dentro de los **5 años anteriores** a la solicitud de examen.
- Acumular un mínimo de 1000 horas de experiencia clínica específica en lactancia materna dentro de los **5 años anteriores** a la solicitud de examen.
 - **No se requiere** experiencia clínica bajo supervisión.

Vía 2

Programas Académicos Acreditados

Además de haber completado la debida educación en Disciplinas de la Salud (esto puede completarse a través de un programa académico de vía 2 o de forma independiente) los postulantes bajo la Vía 2, deben haberse graduado de un programa académico en lactancia humana y amamantamiento que incluya lo siguiente:

- Un mínimo de 90 horas de educación específica en lactancia materna
- Un mínimo de 300 horas de experiencia clínica específica en lactancia materna acumuladas bajo supervisión directa
 - Las IBCLCs que realizan la supervisión deben contar con certificación válida y vigente.

Los postulantes bajo la Vía 2, deben haberse graduado de un programa académico dentro de los 5 años anteriores a la solicitud de examen.

Tenga en cuenta: A partir del 1 de enero 2017, sólo se aceptarán estudios realizados a través de un programa académico con acreditación de la Comisión de Acreditación de Programas Educativos en Ciencias Médicas CAAHEP u otra entidad de acreditación con estándares equivalentes para programas de lactancia materna.

- A partir del 1 de enero 2015, toda institución educativa que se dedica a preparar a los postulantes bajo la vía de postulación 2, deberá demostrar que se ha enviado una solicitud de acreditación a CAAHEP o una entidad equivalente.
- A partir del 31 de diciembre 2016, se tendrá que demostrar que la solicitud de acreditación enviada fue aprobada por CAAHEP u otra entidad de acreditación con estándares equivalentes para programas de lactancia materna.

Vía 3

Aprendizaje Supervisado

El plan de aprendizaje supervisado debe ser desarrollado de acuerdo con las exigencias contenidas en La Guía de Aprobación del Plan de la Vía 3 (Pathway 3 Plan Approval Guide) y contar con la aprobación previa del IBLCE.

Además de haber realizado la debida educación en disciplinas de la Salud, los postulantes bajo la Vía 3 deben cumplir con lo siguiente:

- Completar un mínimo de 500 horas de experiencia clínica específica en lactancia materna **bajo supervisión directa** según se especifica en su Plan de Opción 3 aprobado por el IBLCE, acumuladas en los 5 años anteriores a la solicitud de examen.
 - La IBCLC que supervisa su experiencia clínica debe poseer certificación IBCLC válida y vigente.
- Acumular un mínimo de 90 horas de estudios especializados en lactancia materna dentro de los **5 años anteriores** a la solicitud de examen.

Publicaciones Importantes

Los postulantes deben familiarizarse con las siguientes publicaciones que se encuentran en la página IBLCE: <http://iblce.org/flags/spanish/>.

- Esquema Detallado del Contenido del Examen IBLCE (Detailed Content Outline)
- Competencias Clínicas Para La Práctica de Los Consultoras de Lactancia Certificadas (IBCLCs)
- IBLCE Disciplinary Procedures
- Ámbito de la Práctica de Consultoras de Lactancia Certificadas (IBCLCs)
- IBLCE Appeals Policies

Los postulantes también deben familiarizarse con el Código de Conducta Profesional para IBCLCs que se encuentra en la página “Disciplinary Procedures” de la sección “Resources” del sitio web del IBLCE.

Formulario de Solicitud

Elegir una Vía de Postulación

Una vez seleccionada la vía de postulación, consulte la lista que se encuentra al final de este documento para asegurarse que todos los requisitos de la vía elegida fueron cumplidos. Sírvase guardar cuidadosamente la documentación que le acredite haber cumplido los requisitos de esta vía ya que si se escogiera su solicitud para auditoria, le pediremos que presente esta documentación.

Cómo llenar la Solicitud

En este momento, el formulario de candidatura en línea se encuentra disponible solamente en inglés. Para postular al examen debe enviar el formulario de solicitud apropiado durante el periodo de postulación desde la página web IBLCE traducida en español.

Listado de Precios

Información sobre el precio del examen se encuentra al final de este documento.

Centros de Examen

IBLCE está en el proceso de ampliar el uso de evaluaciones informatizadas para administrar los exámenes. En países donde no se encuentre disponible algún centro de evaluación informatizado, es posible que sea administrado un examen escrito. Visite la página web del IBLCE específico para su país para mayor información sobre los centros de examen.

Arreglos Especiales

IBLCE coordinará con los postulantes que presenten discapacidades y problemas médicos para proporcionarles los arreglos especiales que necesiten durante el examen. En el formulario de solicitud de examen, se le pedirá que especifique los motivos por los cuales está solicitando un arreglo especial durante el examen. Se le requerirá proveer la documentación de la necesidad médica para los arreglos que solicite.

Estos pedidos deben hacerse en el momento de su solicitud, de modo que nos dé suficiente tiempo para hacer los arreglos. Si después de enviar su solicitud surge algún problema, le rogamos nos lo comunique lo más pronto posible.

Nota para Mujeres Embarazadas

Si tiene alguna dificultad de salud que pudiera interferir con su capacidad para presentar el examen, notifíquelo pronto a la oficina regional correspondiente a su país de residencia. En algunos casos, es posible cancelar o retirarse del examen por razones de salud.

Cancelar o retirarse del examen tiene consecuencias financieras. El personal de la oficina regional del IBLCE, puede ayudarle a tomar la mejor decisión e informarle sobre sus opciones.

Pausa para Mujeres con Bebés Amamantados

La misión y el objetivo del (IBLCE) se centran en proteger, promover y apoyar la lactancia materna. Por ello, es importante que el IBLCE tome en cuenta a las postulantes que también son madres de bebés amamantados. Estas pausas deben cumplir con los requisitos de seguridad del examen y también permitir a las postulantes en etapa de lactancia a alimentar a sus bebés.

Si desea solicitar una pausa para amamantamiento, le recomendamos leer Los Procedimientos para Pausas para Mujeres con Bebés Amamantados que se encuentran en nuestra página web.

Diccionario Bilingüe

Cada año el examen se traduce a varios idiomas. Si el examen no se encuentra traducido en su idioma nativo, se les permitirán el uso de un diccionario bilingüe durante el examen.

Si se aprueba el uso de un diccionario bilingüe, el IBLCE le proporcionará el diccionario en el lugar y momento del examen. No se permite el uso de diccionarios personales. El diccionario que les proporcionará el IBLCE, no será un diccionario médico.

Política de Confidencialidad

El Consejo Internacional de Examinadores de Consultores en Lactancia se compromete a proteger la información personal de todo postulante; persona certificada; y en relación al proceso de preparación del examen. El IBLCE no divulgará ningún dato personal sin la aprobación escrita del postulante/persona certificada o según lo exige la ley.

Resultados del Examen

Los resultados del examen son considerados confidenciales y serán comunicados solamente a quienes les corresponden. Los resultados no podrán ser entregados dando respuesta a pedidos por fax, ni teléfono. Toda información personal proporcionada por el postulante/persona certificada en la solicitud de examen o recertificación es considerada confidencial.

Estado de Solicitudes

Toda solicitud presentada es considerada confidencial. El IBLCE no divulgará los nombres de las personas que han postulado para el examen o han presentado el examen anteriormente. Los nombres de las personas con certificación vigente se encuentran publicados en la página web del IBLCE.

Solicitud de Constancia de Vigencia de Certificación

Los nombres de las personas con certificación vigente no se consideran confidenciales y pueden ser publicados por el IBLCE. Tal publicación puede incluir el nombre y estado de certificación de una IBCLC así que la ciudad, el estado y país dónde vive. Se encuentra publicado en la página web del IBLCE los nombres de las personas con certificación vigente.

Los empleadores pueden también conseguir una comprobación escrita del IBLCE con tal que proporcionen un permiso firmado de la persona certificada en cuestión.

Revisión de la Solicitud

Todas las solicitudes se revisarán para determinar si los postulantes han proporcionado suficiente información al determinar su selección para rendir el examen. Cada año, se escoge al azar una muestra de solicitudes para auditoría. Estas solicitudes se revisan en detalle para verificar la exactitud de la información provista. Si se escogiera su solicitud para auditoría, se le solicitará enviar la documentación que respalde la información que proporcionó en su formulario de solicitud. La información incompleta puede resultar en demoras, ser negado la posibilidad de ser seleccionado para rendir el examen o requerirse cuotas adicionales.

IBLCE se reserva el derecho de solicitar el envío oportuno de documentación de respaldo tal como copias del diploma o certificado de graduación y de constancias de empleo o trabajo escolar. El no proporcionar la documentación solicitada puede resultar en demoras, ser negado la posibilidad de ser seleccionado para rendir el examen o requerirse cuotas adicionales.

IBLCE se reserva el derecho de negarle la posibilidad de ser seleccionado para rendir el examen a todo candidato que envíe documentación falsa o fraudulenta y de tomar las medidas que estime necesarias.

Admisión al Examen

Los postulantes que cumplen con los requisitos de elegibilidad y que son seleccionados para presentar el examen, serán notificados por correo electrónico o correo postal. Esta notificación incluye información sobre el lugar de examen y los procedimientos del examen.

Los postulantes que no cumplen con los requisitos de elegibilidad, serán notificados por correo electrónico o correo postal y podrán recibir un reembolso parcial de la cuota pagada. Para mayor información, consulte la página web de la oficina regional del IBLCE correspondiente a su país de residencia.

Política de Apelaciones para Postulantes no seleccionados

Los postulantes no seleccionados que crean que su solicitud fue evaluada incorrectamente, podrán apelar por decisión. Para mayor información, consulte La Política de Apelación del IBLCE (IBLCE Appeals Policies).

Documentos Requeridos para el día del Examen

Para ingresar al salón de examen deberá presentar DOS (2) documentos de identidad.

Su documento de identidad principal debe incluir su nombre, una foto actual y su firma y su segundo documento de identidad debe incluir su nombre y firma o su nombre y una foto actual.

Su documento de identidad principal DEBE ser uno de los siguientes:

- licencia de conducir con foto
- documento de identidad estatal con foto
- pasaporte con foto
- tarjeta de identificación militar con foto
- tarjeta verde, tarjeta de residencia permanente o visa con foto

Su segundo documento de identidad DEBE incluir su nombre y firma o su nombre y una foto actual para que los administradores del examen puedan verificar su firma. Para esto es posible presentar una de las siguientes:

- tarjeta de crédito con firma
- tarjeta de seguro social con firma
- tarjeta de empleo/estudiante con firma

Si el nombre que aparece en el SEGUNDO documento de identificación difiere con el nombre que aparece en el PRIMERO, se deberá presentar una constancia de cambio de nombre (licencia de matrimonio, decreto de divorcio u orden judicial).

Tenga en cuenta que: Si usted no tiene estas 2 formas de identificación, contáctese con su oficina regional del IBLCE lo antes posible. No podrá presentar el examen sin los documentos de identidad requeridos.

Le recomendamos llegar al lugar de examen con anticipación. Si usted llega después del cierre de registración y de la puerta del lugar de examen, no podrá presentar el examen y perderá el derecho a recibir un reembolso de la cuota pagada. Tampoco podrá recibir un reembolso si no se registra cuando llega al lugar de examen. No se hará ninguna excepción.

Todos los centros de examen serán supervisados y controlados por uno o varios supervisores/administradores. Los postulantes deben seguir las reglas impuestas por los supervisores/administradores del examen. Se establecen estas reglas a fin de asegurar que la administración del examen sea libre de distracciones y que cada candidato reciba un trato equitativo. Los supervisores/administradores del examen designarán un lugar para guardar sus pertenencias durante el examen. Durante el examen, se supervisará todo el recinto a fin de identificar evidencias de deshonestidad y otro comportamiento inapropiado.

No se permite el uso de aparatos electrónicos tales como teléfonos celulares durante el examen. Los postulantes en posesión de tales aparatos serán descalificados y su examen no será evaluado. Les advertimos que esta regla se aplicará aún para los celulares que cuentan con alarmas y suenan incluso luego de ser apagados. Los postulantes que decidan llevar consigo teléfonos celulares al lugar del examen, tendrán que apagar por completo sus teléfonos celulares (no basta con poner celulares en modo de silencio o vibración) y guardarlos en el lugar designado por el supervisor. [Tome en cuenta que: Ni los supervisores ni el IBLCE son responsables por su propiedad personal]. Los postulantes cuyos teléfonos celulares o alarmas suenen durante el examen, serán descalificados y su examen no será evaluado. No se hará ninguna excepción.

Está prohibido hablar con otro candidato durante el examen. Las preguntas sobre la administración del examen serán contestadas por el supervisor durante la orientación. No se permite hacer preguntas sobre el contenido del examen. Los supervisores/administradores del examen no podrán interpretar ni clarificar ninguna pregunta del examen. Tampoco podrán definir palabras desconocidas. Queda prohibido hacer trampa en el examen. El supervisor/administrador del examen tiene el derecho de poner fin a cualquier examen cuando sospeche de deshonestidad.

Después del examen, no se permite conversar sobre el contenido de este con otras personas, incluso con aquellas que también rindieron el examen. Está es una cuestión legal y ética, pues representa la usurpación de la propiedad intelectual del IBCLC. Se tratará este asunto con la mayor seriedad.

El examen será administrado con preguntas de opción múltiple ya sea por computadora o por escrito. Las preguntas del examen computarizado tendrán que ser contestadas tal como aparezcan en la computadora proporcionada por el IBLCE. Las preguntas del examen administrado por escrito serán proporcionadas en un cuaderno y se tendrá que apuntar las respuestas en la hoja de respuestas usando un lapicero.

Notificación de Resultados

Los resultados oficiales del examen se enviarán por correo postal tres meses después del examen. Los postulantes que aprueben el examen también recibirán junto con sus resultados su certificado de IBCLC y una tarjeta de identificación.

Solicitud de Revisión Manual

Se puede solicitar una revisión manual, si se cree que la reprobación del examen fue provocada debido a un defecto u otra irregularidad. Para mayor información sobre cómo solicitar la calificación manual y los costos de esta solicitud, consulte La Política de Apelación del IBLCE (IBLCE Appeals Policies).

Política de Apelaciones para Postulantes que no aprobaron

Se pueden apelar los resultados del examen, si se cree que la reprobación de su examen fue provocada debido a un defecto u otra irregularidad en el examen. Para mayor información, consulte La Política de Apelación del IBLCE (IBLCE Appeals Policies).

Política de Nuevos Exámenes para Postulantes que no aprobaron

No hay límite del número de veces que un candidato desaprobado puede postular a rendir nuevamente el examen de certificación del IBLCE. Solicitantes que tienen la intención de rendir nuevamente el examen deberán revisar cuidadosamente su informe de calificaciones y mejorar sus conocimientos en las áreas en las que su desempeño resultó desventajoso. Para ser seleccionado para rendir el examen nuevamente, el candidato debe cumplir con los requisitos vigentes de selección, enviar otra solicitud y pagar la cuota pertinente del examen.

Registro del IBCLC

El IBLCE se reserva el derecho de publicar los nombres de las personas con certificación IBCLC vigente. Los nombres de los actuales IBCLCs figuran en la página web regional del IBLCE correspondiente a su país de residencia.

Política de Anti-Discriminación

IBLCE no discrimina por motivos de edad, raza, color, nacionalidad, etnia, discapacidad, orientación sexual o género en la administración de sus aplicaciones, exámenes o actividades de certificación.

Política de Marcas Propias

El Consejo Internacional de Certificación para los Consultores en Lactancia (“IBLCE”) es propietario de ciertos títulos, marcas y logotipos, incluyendo IBLCE y las marcas de certificación del Consejo Internacional de Certificación para los Consultores en Lactancia (las “Marcas”). Se reserva el uso de estas marcas a las personas que hayan cumplido con los requisitos de postulación del IBLCE, aprobado el examen del IBLCE y mantenido su certificación de IBLCE. El uso de estas Marcas debe hacerse en conformidad con La Política de Marcas Registradas del IBCLC (IBCLC Trademark Use Policy) y a sus términos y condiciones.

Lista de Verificación de Vías de Postulación

Opción 1: Para los postulantes con Experiencia Clínica en Asistencia en Lactancia y Amamantamiento

- Educación en Disciplinas de la Salud: se ha de completar los 14 cursos requeridos.
 - Los postulantes con formación académica en una de las Profesiones de la Salud Reconocidas: proporcionar copia del diploma o expediente académico correspondiente o licencia médica.
 - Los postulantes que no son reconocidos como profesionales médicos deben proporcionar copia de los certificados y expedientes académicos correspondientes a los 14 cursos.
- Educación Específica en Lactancia Materna: se ha de completar 90 horas de educación en lactancia materna.
 - Proporcionar copia de certificados o expedientes académicos que acrediten el cumplimiento de las 90 horas de instrucción requerida.
- Experiencia Clínica Específica en Lactancia Materna: se ha de completar un mínimo de 1000 horas

- Si su solicitud es seleccionada para una auditoría, deberá precisar en la siguiente hoja de cálculo la cantidad de horas de experiencia en el manejo clínico de lactancia materna que ha completado y el lugar dónde las adquirió (<http://iblce.org/resources/iblce-documents/> - Lactation Specific Clinical Practice Calculator).

Opción 2: Para los postulantes graduados de un Programa Académico Acreditado en Lactancia Humana y Amamantamiento

- Educación en Disciplinas de la Salud: se ha de completar los 14 cursos requeridos.
 - Los postulantes con formación académica en una de las Profesiones de la Salud Reconocidas: proporcionar copia del diploma o expediente académico correspondiente o licencia médica.
 - Los postulantes que no son reconocidos como profesionales médicos deben proporcionar copia de los certificados y expedientes académicos correspondientes a los 14 cursos.
- Los postulantes graduados de programas académicos que cumplan lo siguiente:
 - 90 horas de Estudios Específicos en Lactancia Materna
 - 300 horas de Experiencia Clínica Específica en Lactancia Materna bajo supervisión directa
- Proporcionar una copia del expediente académico o certificado que acredite su realización de un programa académico en lactancia humana o una carta del director del programa académico
 - Si su solicitud es seleccionada para una auditoría, deberá precisar en la siguiente hoja de cálculo la cantidad de horas de experiencia en el manejo clínico de lactancia materna que ha completado y el lugar dónde las adquirió (<http://iblce.org/resources/iblce-documents/> - Lactation Specific Clinical Practice Calculator).

Opción 3: Para los postulantes que han realizado un Programa de Tutoría Clínica aprobado por el IBLCE

- Tener un Plan de Opción 3 aprobado y registrado por el IBLCE.
- Educación en Disciplinas de la Salud: se ha de completar los 14 cursos requeridos.
 - Los postulantes con formación académica en una de las Profesiones de la Salud Reconocidas: proporcionar copia del expediente académico o diploma correspondiente o licencia médica.
 - Los postulantes que no son profesionales no médicos: proporcionar copia de certificados, expedientes académicos y diplomas correspondientes.
- Educación Específica en Lactancia Materna: se ha de completar 90 horas de educación en Lactancia Materna.
 - Proporcionar copia de certificados o expedientes académicos que acrediten el cumplimiento de las 90 horas de instrucción requerida.
- Experiencia Clínica Específica en Lactancia: se ha de completar un mínimo de 500 horas bajo supervisión directa tal como se detalla en su Plan de Opción 3 aprobado por IBLCE.
 - Si su solicitud es seleccionada para una auditoría, deberá precisar en la siguiente hoja de cálculo la cantidad de horas de experiencia en el manejo clínico de lactancia materna que ha completado y el lugar dónde las adquirió (<http://iblce.org/resources/iblce-documents/> - Lactation Specific Clinical Practice Calculator).

Importante: Se le pedirá documentación sólo si su solicitud es seleccionada para una auditoría.

Listado de Precios para el Examen IBLCE en 2017

A continuación se encuentran los países clasificados en la Fila 1

Fila 1	Alemania, Andorra, Aruba, Australia, Austria, Bahrein, Bélgica, Bermuda, Brunei Darussalam, Canadá, Corea del Sur, Islas Caimán, Chipre, República Checa, Dinamarca, Emiratos Árabes Unidos, Eslovenia, España, Estados Unidos Estonia, Finlandia, Francia, Gibraltar, Grecia, Groenlandia, Guadalupe, Guam, Guinea Ecuatorial, Hong Kong, Hungría, Islandia, Irlanda, Islas Malvinas, Islas Vírgenes (Británico), Islas Vírgenes (US), Israel, Italia, Japón, Kazakstán, Kuwait, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macao, Malasia, Malta, Martiniqués, Mónaco, Nueva Caledonia, Nueva Zelanda, Noruega, Omán, Países Bajos, Polinesia Francesa, Polonia, Portugal, Puerto Rico, Qatar, Reino Unido, Reunión, San Marino, Saudí Arabia, Seychelles, Singapur, St. Maarten, República Eslovaca, Suecia, Suiza, Taiwán, Trinidad and Tobago
--------	--

*Si su país de residencia no se encuentra en esta lista, comuníquese con IBLCE: iblce@iblce.org.

Moneda	Precio del Examen	Precio para Retomar el Examen	Precio para Revisión del Plan de Vía 3	Solicitud de calificación manual	Multa por Pagos Girados Contra Cuentas con Fondos Insuficientes o Incumplimiento de Pago (cheques)	Reembolso por Solicitud Rechazada o Retirada antes de la fecha de límite establecida
USD	\$660	\$330	\$100	\$100	\$50 dólares americanos más la tasa de servicio cobrada por el banco del IBLCE	\$330

Para información sobre las fechas de inscripción, por favor consulte nuestra página web www.iblce.org.

Si desea matricularse vía internet, deberá pagar en línea el valor con dólares americanos (USD) y la tarifa se basará en la tasa de cambio vigente el día en que realiza el pago. Tarjetas de crédito y tarjetas prepago son aceptadas. Si desea realizar su matrícula en formato papel los costos se encuentran detallados arriba. Para mayor información, no dude en contactarse con el Director Regional o el Coordinador Nacional.

Listado de Precios para el Examen IBLCE en 2017

A continuación se encuentran los países clasificados en la Fila 2

Fila 2	Argelia, Albania, Samoa Americana, Angola, Anguilla, Antigua and Barbuda, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bahamas, Barbados, Bielorrusia, Belice, Bosnia y Herzegovina, Botsuana, Brasil, Bulgaria, Bután, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Croacia, Curazao, Dominica, Republica Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Fiyi, Georgia, Indonesia, Iraq, Islas Cook, Islas Marianas del Norte, Gabón, Granada, Guatemala, Jamaica, Jordania, Kosovo, Letonia, Líbano, Libia, Macedonia, Maldivas, Marruecos, Mauricio, México, Mongolia, Montenegro, Montserrat, Namibia, Palaos, Panamá, Paraguay, Perú, Rumania, Federación de Rusia, Serbia, Sudáfrica, San Kitts y Nevis, San Lucia, San Vicente y las Granadinas, Sri Lanka, St. Martin, Suazilandia, Surinam, Tailandia, Turquía, Turkmenistán, Ucrania, Uruguay, Venezuela
--------	---

*Si su país de residencia no se encuentra en esta lista, comuníquese con IBLCE: iblce@iblce.org.

Moneda	Precio del Examen	Precio para Retomar el Examen	Precio para Revisión del Plan de Vía 3	Solicitud de calificación manual	Multa por Pagos Girados Contra Cuentas con Fondos Insuficientes/Incumplimiento de Pago (cheques)	Reembolso por Solicitud Rechazada o Retirada antes de la fecha de límite establecida
USD	\$400	\$200	\$75	\$90	\$50 dólares americanos más la tasa de servicio cobrada por el banco del IBLCE	\$200

Para información sobre las fechas de inscripción, por favor consulte nuestra página web www.iblce.org.

Si desea matricularse vía internet, deberá pagar en línea el valor con dólares americanos (USD) y la tarifa se basará en la tasa de cambio vigente el día en que realiza el pago. Tarjetas de crédito y tarjetas prepago son aceptadas. Si desea realizar su matrícula en formato papel los costos se encuentran detallados arriba. Para mayor información, no dude en contactarse con el Director Regional o el Coordinador Nacional.

Listado de Precios para el Examen IBLCE 2017

A continuación se encuentran los países clasificados en la Fila 3

Fila 3	Afganistán, Bangladesh, Benín, Bolivia, Burkina Faso, Burundi, Camboya, Camerún, Cabo Verde, República Centroafricana, Chad, Comoras, Cote D'Ivoire, República Democrática del Congo, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Estados Federados de Micronesia, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, India, Islas Marshall, Kenia, Kiribati, Kyrgyzstan, Laos, Lesoto, Liberia, Madagascar, Malawi, Mali, Mauritania, Moldava, Mozambique, Myanmar (Birmania), Nepal, Nicaragua, Níger, Nigeria, Corea del Norte, Pakistán, Papúa Nueva Guinea, Filipinas, República del Congo, Ruanda, Samoa, Senegal, Sierra León, Islas Salomón, Somalia, Sudán del Sur, Sudan, Siria, Tayikistán, Timor-Leste, Togo, Tonga, Tuvalu, Uganda, Republica Unida de Tanzania, Uzbekistán, Vanuatu, Vietnam, Sahara del Oeste, Túnez, Yemen, Zambia, Zimbabue
--------	--

*Si su país de residencia no se encuentra en esta lista, comuníquese con IBLCE: iblce@iblce.org.

Moneda	Precio del Examen	Precio para Retomar el Examen	Precio para Revisión del Plan de Vía 3	Solicitud de calificación manual	Multa por Pagos Girados Contra Cuentas con Fondos Insuficientes o Incumplimiento de Pago (cheques)	Reembolso por Solicitud Rechazada o Retirada antes de la fecha de límite establecida
USD	\$255	\$127.50	\$50	\$70	\$50 dólares americanos más la tasa de servicio cobrada por el banco del IBLCE	\$127.50

Para información sobre las fechas de inscripción, por favor consulte nuestra página web www.iblce.org.

Si desea matricularse vía internet, deberá pagar en línea el valor con dólares americanos (USD) y la tarifa se basará en la tasa de cambio vigente el día en que realiza el pago. Tarjetas de crédito y tarjetas prepago son aceptadas. Si desea realizar su matrícula en formato papel los costos se encuentran detallados arriba. Para mayor información, no dude en contactarse con el Director Regional o el Coordinador Nacional.